

vador del Gobierno Dominicano ante el Segundo Congreso Internacional de Artes de Pesca, que se celebrará en Londres del 25 al 31 de mayo próximo.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 176, que nombra al Cónsul Honorario de la República en San Salvador, Observador del Gobierno ante el VI Congreso de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá.

G. O. No. 8757, del 27 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 176

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Gilberto Gutiérrez López, Cónsul Honorario de la República en San Salvador, queda nombrado Observador de l Gobierno Dominicano ante el VI Congreso de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, que se celebrará en San Salvador del 5 al 10 de mayo próximo.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 177, que aprueba nombramientos de miembros de los Consejos de Guerra de Marina de Guerra.

G. O. No. 8759, del 1ro. de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 177

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros de los Consejos de Guerra de Primer y Segundo Grado de la Marina de Guerra:

Capitán de Navío Jorge Alejandro Brady Berrocal, como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Segundo Grado, en sustitución del Capitán de Navío Francisco Antonio Amiama Castillo, M. de G.;

Capitán de Corbeta Emilio Antonio Guzmán Matos, como Fiscal del Consejo de Guerra de Segundo Grado, en sustitución del Capitán de Corbeta José Antonio Ventura Mañaná, M. de G.;

Teniente de Navío Ramón Abreu Rodríguez, como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado, en sustitución del Capitán de Corbeta Emilio Antonio Guzmán Matos, M. de G.;